JUNTA DISTRITAL GUAYABO DULCE

Hato Mayor del Rey, Rep. Dom.
Tel.: 829-747-6670; **RNC:** 430-05623-5
Calle 6 número 1

Sección 0026-2023

En el Distrito Municipal Guayabo Dulce sección los Hatillos, del Municipio Hato Mayor del rey, provincia Hato Mayor República Dominicana a los 19 días del mes de diciembre del año 2023 siendo las 9: 30 am se reunieron previa convocatoria en la sala de reuniones de esta honorable Junta Municipal los vocales. Licda. Yoselin Quezada presidente, Sra. Verónica Severino, vicepresidente, la Licda. María Isabel Ozuna, Vocal no estuvo presente, asistidas por Julio Antonio Martínez Director Distrital y Radibel Soto secretaria del consejo de vocales.

Constituido el Quórum reglamentario, el primer vocal en función de presidente dio apertura a la sección extraordinaria convocada para tratar el tema solicitado por el alcalde.

1. **Conocimiento y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2024.**

Se dio inicio a la sección como de costumbre leyendo el acta de la sección anterior, una vez leída se le dio la palabra al alcalde quien dio una explicación detallada del monto del presupuesto del año entrante, además, de los cambios en las partidas presupuestarias conforme lo establece el artículo 21 de la ley 176-07, siendo la distribución de los recursos para el año 2024 de la siguiente manera.

25% personal

31% servicios

4% educación género y salud.

40% inversión

Además, hizo constar que gran parte de las obras que están presupuestadas son solicitudes de las comunidades.

El presupuesto estima ingresos por diferentes fuentes por un monto de RD$ **25, 281,842.00** pesos, los cuales se dividen de la siguiente forma: Un total ascendente a RD$ **2, 962,900.00** pesos, serán percibidos a través de los ingresos propios y la suma ascendente a RD$ **22, 318,942.00** pesos, es lo que estimamos percibir a través de la transferencias del Gobierno Central.

Un 25% ascendente a RD$ **6,320,460.50** pesos, de los cuales la suma de RD$ **5,579,735.50** serán percibida por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de RD$ **740,725.00** Pesos, proveniente de la recaudación de los ingresos propios que serán destinados para pagos del personal administrativo de la institución, pagos de la seguridad social, viáticos a funcionarios, regalías pascual, así como compensaciones por resultados, dietas y otras remuneraciones de los mismos.

Un 31% ascendente a RD$ **7,837,371.02** pesos, de los cuales la suma de RD$ **6,918,872.02** serán percibida por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de RD$ **918,499.00** Pesos, proveniente de la recaudación de los ingresos propios que serán destinados en la gestión y ejecución de los servicios básicos que debe cubrir esta institución en la comunidad.

Un 4% ascendente a RD$ **1,011,273.68** pesos, de los cuales la suma de RD$ **892,757.68** serán percibida por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de RD$ **118,516.00** Pesos, proveniente de la recaudación de los ingresos propios que serán destinados en los programas de Educación, salud y generó.

Un 40% ascendente a RD$ **10,112,736.80** pesos, de los cuales la suma de RD$ **8,927,576.80** serán percibida por transferencias del gobierno central según la ley 176-07 y más la suma de RD$ **1,185,160.00** Pesos, proveniente de la recaudación de los ingresos propios que serán invertidos en obras del presupuesto participativo y otras obras institucionales, como son construcción de aceras y contenes, construcción de badenes, acondicionamiento de calles, bacheo, nivelado y compactado,

alumbrado, entre otras construcciones y mejoras, además otras inversiones contempladas dentro de este presupuesto en lo que respecta al 40% se encuentran: la adquisición de mobiliario y equipos de oficina, adquisición de equipos de computadoras, El Pago de Programa de Computación, alquiler de equipos de transporte, reparación de equipos de transporte, compra de herramientas y repuestos mayores compra de neumáticos, compra de combustibles y lubricantes para los equipos de transporte de la institución, amortización de préstamos y disminución de cuentas por pagar, entre Otras

La presidente sometió a votación el presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 por un monto total de RD$ **25, 281,842.00**

FUE A PROBADO.

Licda. Yoselin Quezada
Presidente

Sra. Verónica Severino Santana
vicepresidente

Licda. María Isabel Ozuna
Vocal

Radibel Soto Martínez
secretaria

AYUNTAMIENTO DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO DULCE
SECRETARÍA
MAYOR DEL REY